



*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2004, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, relativa a alineaciones en avenida de Goya. (2014061360)*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 30 de marzo de 2004, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (DOE n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

**ACUERDA:**

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana epigrafiado.
- 2.º) Publicar, como Anexo a esta resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

Asimismo se hace constar que con fecha 18/06/2014 y n.º de inscripción BA/051/2014, se ha procedido a su previo depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico dependiente de esta Consejería (art. 79.1.f y 2 de la LSOTEX).

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

V.º B.º

El Presidente,

**MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO**

El Secretario,

**JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN**

**ANEXO**

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto arriba epigrafiado por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 30 de marzo de 2004, se modifica en la normativa urbanística la ficha del "Área de Reparto 14", que queda redactada como sigue:

<b>ÁREA DE REPARTO</b>		<b>14</b>
	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO
	LOCALIZACIÓN	CTRA. SANTA MARTA ALFONSO X
	USO Y TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICOS	RESIDENCIAL MD
SAR	SUPERFICIE TOTAL DEL ÁREA DE REPARTO	319.878,21
SAA	SUPERFICIE EN ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS	313.818,21
SUE	SUPERFICIE DE UNIDADES DE EJECUCIÓN	6.060
C	TOTAL PARCELAS EDIFICABLES NO DOTACIONALES	310.939
CA	ZONA A	0
CB	ZONA B	0
CC	ZONA C	0
CD	ZONA D	0
CE	ZONA E	239.392
CF	ZONA F	33.692
CG	ZONA G	24.883
CH	ZONA H	0
CI	ZONA I	12.972
CJ	ZONA J	0
CK	ZONA K	0
CK2	ZONA K2	0
CL	ZONA L	0
CM	ZONA M	0
CR	ZONA R	0
D	DOTACIONES PRIVADAS	0
DN	LUCRATIVO PRIVADO DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
DO	LUCRATIVO PRIVADO DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
DP	LUCRATIVO PRIVADO TERCIARIO DE LA ZONA P	0
DQ	LUCRATIVO PRIVADO LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
E	DOTACIONES PÚBLICAS DE SISTEMA LOCAL A CREAR	4.427,21
EN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
EO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
EP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	665
EQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
EV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	3.762,21
F	DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES	4.512
FN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	2.496
FO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
FP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	1.248
FQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	768
FV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	0
ALP	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO EN M2 UTC TOTAL	926.105
AT	APROVECHAMIENTO TIPO	2'936601
AP	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALIZABLE	2'642941



ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS EN SUELO URBANO		
ÁREA DE REPARTO	NÚMERO	14
CLASIFICACIÓN DEL SUELO		
LOCALIZACIÓN	URBANO	
USO Y TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICOS		
RESIDENCIAL MD		
SAA	SUPERFICIE EN ACTUACIONES ASISTEMÁTICAS	313.818,21
C	TOTAL PARCELAS EDIFICABLES NO DOTACIONALES	305.729
CA	ZONA A	0
CB	ZONA B	0
CC	ZONA C	0
CD	ZONA D	0
CE	ZONA E	239.392
CF	ZONA F	29.911
CG	ZONA G	23.454
CH	ZONA H	0
CI	ZONA I	12.972
CJ	ZONA J	0
CK	ZONA K	0
CK2	ZONA K2	0
CL	ZONA L	0
CM	ZONA M	0
CR	ZONA R	0
D	DOTACIONES PRIVADAS	0
DN	LUCRATIVO PRIVADO DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
DO	LUCRATIVO PRIVADO DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
DP	LUCRATIVO PRIVADO TERCIARIO DE LA ZONA P	0
DQ	LUCRATIVO PRIVADO LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
E	DOTACIONES PÚBLICAS DE SISTEMA LOCAL A CREAR	3.577,21
EN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	0
EO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
EP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	665
EQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	0
EV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	2.912,21
F	DOTACIONES PÚBLICAS EXISTENTES	4.512
FN	DOTACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA ZONA N	2.496
FO	DEPORTIVO DE LA ZONA O	0
FP	PÚBLICO Y TERCIARIO DE LA ZONA P	1.248
FQ	LIBRE O VERDE DE LA ZONA Q	768
FV	VIARIO DE SISTEMAS LOCALES	0
ALP	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO EN M2 UTC TOTAL	907.819
AT	APROVECHAMIENTO TIPO	2'936601
AP	APROVECHAMIENTO PATRIMONIALIZABLE	2'642941